

CONSEJO ACADÉMICO

CERTIFICACIÓN CA #01-24

Yo, Milagros Martínez Roche, secretaria del Consejo Académico de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, certifico que en reunión ordinaria celebrada el viernes, 7 de junio de 2024, convocada y con el cuórum correspondiente, se aprobó la modificación de la Política de Readmisión de Cursos Caducados. Dicha política establece cómo se trabajarán los créditos caducados en la transcripción de créditos cuando el estudiante permanece sin estudiar por un tiempo prolongado.

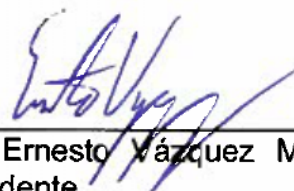
La norma modificada de Política de Readmisión de Cursos Caducados que sustituye la Certificación CA-97-01 aplicará los términos de caducidad, de la siguiente manera:

10 años - Cursos del componente de *General Education* de la Escuela de Artes, Ciencias y Educación y cursos generales de otras disciplinas según determinado por cada decanato

7 años – Cursos del componente avanzado (departamentales)



Dra. Milagros Martínez Roche
Secretaria



Ing. Ernesto Vázquez Martínez
Presidente

rma